



DECRETO ALCALDICIO Nº 2256

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO Nº 2205 DE FECHA 05.09.2014.

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2205 de fecha 05.09.2014 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, al proveedor Sr. Rosendo Herrera traslado ida y vuelta de 225 adultos mayores de diferentes sectores de la comuna, que participarán en actividad "Malón Pasando Agosto 2014", que se realizará en el Gimnasio Municipal el día 05.09.2014, por un monto total de \$ 200.000 exento de impuesto. (5 Buses).

Autoriza emisión de Orden de Compra través del Portal Mercado

Público.

El Memo Nº 1899 de fecha 09.09.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que mediante Decreto Alcaldicio N° 2198 de fecha 04.09.2014, se autorizó adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público al proveedor Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT Nº vuelta de 225 adultos mayores de diferentes sectores de la comuna, que participarán en actividad "Malón Pasando Agosto 2014", que se realizará en el Gimnasio Municipal el día 05.09.2014, por un monto total de \$ 200.000 exento de impuesto. Por error involuntario se solicitó nuevamente la contratación, la cual fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2205 de fecha 05.09.2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio Nº 2205 de fecha 05.09.2014, ya que por error involuntario se solicitó 2 veces la adjudicación vía Trato Directo, al Sr. Rosendo Herrera Olivos, actividad "Malón Pasando Agosto 2014".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ÁRDO VILLANUEVA BOZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SV/GVB/LGE/avc. DISTRIBUCIÓN :

WAN WE

Secretaría Municipal (2) Dirección Des. Comunitario (2) Dirección Adm. y Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE